

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO R3 COMO INVESTIGADOR/A ESTABLECIDO/A.

Por Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2024, para la obtención del certificado R3 como investigador/a establecido/a, conforme a lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 8 de la resolución de convocatoria, con fecha 21 de mayo de 2024, se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el primer requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para los expedientes de personas solicitantes para la obtención del certificado R3.

Transcurrido el plazo del trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar la segunda resolución definitiva de expedientes que se excluyen o que se tienen por desistidos en la convocatoria 2024 para la obtención del certificado R3, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent



CERTIFICADO R3. CONVOCATORIA 2024

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS

Referencia	Motivo de Incumplimiento	Efecto del motivo
CR32024-045986	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046149	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046246	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud.	Desistimiento
CR32024-046403	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046421	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046486	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046538	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046596	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del requisito del artículo 7.3, no podrá ser subsanada la falta de presentación del currículum vitae y/o de la memoria de la trayectoria investigadora. La ausencia o falta de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud.	Exclusión
CR32024-046646	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 5.b) de la resolución de convocatoria en relación con la vinculación contractual previa.	Desistimiento
CR32024-046787	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046962	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del requisito del artículo 7.3, no podrá ser subsanada la falta de presentación del currículum vitae y/o de la memoria de la trayectoria investigadora. La ausencia o falta de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud.	Exclusión
CR32024-046980	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-046996	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del artículo 5.f) que establece como requisito de participación: En el caso de haber solicitado la obtención del certificado R3 en la convocatoria 2023 de la AEI, haber obtenido su solicitud una puntuación igual o superior a 60 puntos, sin la obtención del certificado.	Exclusión



CERTIFICADO R3. CONVOCATORIA 2024

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS

Referencia	Motivo de Incumplimiento	Efecto del motivo
CR32024-047107	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud.	Desistimiento
CR32024-047161	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047167	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047268	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047294	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047444	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047591	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 5.b) de la resolución de convocatoria en relación con la vinculación contractual previa.	Desistimiento
CR32024-047617	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del requisito del artículo 7.3, no podrá ser subsanada la falta de presentación del currículum vitae y/o de la memoria de la trayectoria investigadora. La ausencia o falta de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud.	Exclusión
CR32024-047656	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047697	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047701	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 5.b) de la resolución de convocatoria en relación con la vinculación contractual previa.	Desistimiento
CR32024-047744	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión
CR32024-047822	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud.	Desistimiento



CERTIFICADO R3. CONVOCATORIA 2024

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS

Referencia	Motivo de Incumplimiento	Efecto del motivo
CR32024-047939	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud.	Desistimiento
CR32024-048010	Desistimiento voluntario de la persona solicitante	Desistimiento voluntario
CR32024-048021	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del requisito del artículo 7.3, no podrá ser subsanada la falta de presentación del curriculum vitae y/o de la memoria de la trayectoria investigadora. La ausencia o falta de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud.	Exclusión
CR32024-048039	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del artículo 5.f) que establece como requisito de participación: En el caso de haber solicitado la obtención del certificado R3 en la convocatoria 2023 de la AEI, haber obtenido su solicitud una puntuación igual o superior a 60 puntos, sin la obtención del certificado.	Exclusión
CR32024-048048	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud.	Exclusión

